

La propuesta de Curso de Postgrado deberá especificar la siguiente información mínima:
Ref: OCS N° 2181/07.-

1. Denominación inequívoca de la actividad: ***Abuso sexual en la infancia: protocolos de intervención en instituciones educativas y en la práctica clínica psicológica.***
2. Nómina de los docentes responsables y de los docentes colaboradores de la actividad, especificando la categoría docente que poseen o en la que serán designados.

Dra. Elizabeth Ormart

3. Breve fundamento de la actividad.

El concepto de educación sexual que hoy promueve la nueva Ley de Educación Sexual Integral abarca todos los aspectos del ser humano, y no se reduce solamente a su perspectiva genital. La sexualidad se inicia desde el momento del nacimiento del ser humano, abarcando todo el ciclo de vida del hombre. Entendemos al ser humano como un sujeto bio-psico-social. Cuestiones vinculadas con la expresión de sentimientos y de afectos, la promoción de valores relacionados con el amor y la amistad, la reflexión sobre roles y funciones atribuidos a mujeres y a varones en los contextos socio histórico, no formaban parte de los contenidos vinculados a la educación sexual.

La mirada sobre la sexualidad que propone la nueva Ley de Educación Sexual Integral considera a la misma como una de las dimensiones constitutivas de la persona, relevante para su despliegue y bienestar durante toda la vida. Según la Organización Mundial de la Salud la sexualidad se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. En resumen, la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos.

4. Objetivos:

General:

- Ofrecer una formación sólida acerca de la inserción e intervenciones del psicólogo/a en casos de abuso sexual infantil, desde un enfoque bioético.

Específicos:

- Brindar herramientas teórico-prácticas para el abordaje de situaciones de abuso sexual infantil en distintos ámbitos del ejercicio profesional
- Promover una perspectiva de salud preventiva para el niño-niña pequeño/a y su familia, abriendo un espacio de estudio y reflexión.

- Promover la apropiación de los derechos vinculados a la sexualidad infantil.
- Propiciar aprendizajes basados en el respeto a la diversidad y el rechazo a toda forma de discriminación.

5. Contenidos mínimos :

- *Marco normativo en el que se enmarcan las situaciones de abuso sexual infantil
- *La ESI como promotora de la salud infantil.
- *Trabajo en el nivel inicial: familias, niños/as y docentes
- *Abuso sexual infantil: protocolos de intervención en las instituciones educativas y en la clínica psicológica, Secreto profesional
- *Aspectos bioéticos vinculados a la ESI

6. Programa analítico.

Fecha	Contenidos	Actividades
19/8	Marco normativo en el que se enmarcan las situaciones de abuso sexual infantil.	Planteo de situaciones dilemáticas de la práctica a la luz de la normativa
26/8	La ESI como promotora de la salud infantil. Trabajo en el nivel inicial: familias, niños/as y docentes. La cámara Gesell como dispositivo de diagnóstico.	Visionado y debate de fragmentos de la Película Jagten
2/9	Abuso sexual infantil: protocolos de intervención en las instituciones educativas y en la clínica psicológica, Secreto profesional	Videos de prevención
9/9	Aspectos bioéticos vinculados a la ESI	Casos clínicos Consentimiento Secreto profesional

Bibliografía

Argentina, Programa Nacional de Educación sexual integral. Ley 26150. En línea:

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley26150-58ad9d8c6494a.pdf>

“Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral (ESI)”

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/recursos>

Protocolos de intervención en abuso sexual infantil de caba y Provincia de Buenos Aires.

Argentina, Ley 27206. En línea:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/250000-254999/254759/norma.htm>

Argentina, Ley 13.298. En línea: <http://www.saij.gob.ar/13298-local-buenos-aires-ley-promocion-proteccion-integral-derechos-ninos-lpb0013298-2004-12-29/123456789-0abc-defg-892-3100bvorpyel?>

Argentina, Ley 26.529. En línea:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/160432/norma.htm>

CODIGO PENAL DE LA NACION ARGENTINA. LEY 11.179 (T.O. 1984 actualizado) En línea:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/texact.htm>

Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Ley 11922, 1996. En línea:

<http://www.saij.gob.ar/11922-local-buenos-aires-codigo-procesal-penal-provincia-buenos-aires-lpb0011922-1996-12-18/123456789-0abc-defg-229-1100bvorpyel>

CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Ley 26.994. (2015). En línea:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/norma.htm>

Fepra (2019) En línea: <http://www.fepra.org.ar/>

Ormart, E & Fernández, O, *ESI con cine para niños*. San Luis: NEU

Ormart, E (2021) Abuso sexual infantil. Conferencia dictada en el Congreso de Tucumán. Inédito.

Giberti, E. (2019) Coordinadora del Programa Las Víctimas Contra las Violencias Hernán

Monath, Especialista en Protección, UNICEF Argentina. En línea:

<https://www.unicef.org/argentina/media/6776/file/Datos%20%22Las%20v%C3%AaDctimas%20contra%20las%20violencias%22%202018-2019.pdf>

Guía de abordaje integral ante situaciones de Violencia Sexual hacia Niños, Niñas y

Adolescentes (2015) En línea:

<https://www.mpf.gob.ar/ufem/files/2016/08/Gu%C3%ADa-ante-situaciones-de-violencia-sexual-hacia-NNyA-MSalud-PBA.pdf>

Intebi, I. (2012). Estrategias y modalidades de intervención en abuso sexual infantil intrafamiliar. Santander: Gobierno de Cantabria. En línea:
<http://www.serviciosocialescantabria.org/uploads/documentos%20e%20informes/Estrategias%20y%20modalidades%20de%20intervencion%20en%20abuso%20sexual%20infantil%20intrafamiliar%20%20Marzo%202012.pdf>

Ormart, E. B. (2013). El secreto profesional en psicología: aspectos deontológicos. *Revista Psicolatina*, 191-205.

Ormart, E. B., Salomone, G., Lima, N. S., Lopez, G., & Pena, F. (2020). Abuso sexual en el nivel inicial. En E. Ormart, & O. E. Fernández, *ESI con cine para niños*. (págs. 102-126). San Luis: NEU.

2018 *UNICEF*. Abusos sexuales y embarazo forzado en la niñez y adolescencia.

Lineamientos de intervención. En línea:

https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-11/AbusoSexual%2BAnexoM%C3%A9dico_Digital_Nov2018.pdf

Ormart, E Y Fernández, O (2020) Educación sexual integral en una sociedad hiperconectada Editorial SB

Tajer, D. Niñez, adolescencia y género. Buenos Aires, Noveduc (2020)

7. Tipificación de la actividad: Curso de posgrado

8. Modalidad de la actividad:

Según la situación de la pandemia en el momento de la cursada, se podrá optar por una cursada virtual del seminario. Si este es el caso, los contenidos del curso se radicarán en el Psico Campus de la Facultad de Psicología o por los medios que la Secretaría de Investigación Post Grado y RRII considere oportuno.

Se prevé la utilización de los instrumentos virtuales que se dispongan (BbB, Meet, Zoom, Cisco Webex, etc) los cuales permitan impartir los contenidos del Programa.

Las actividades propuestas se basarán en los lineamientos sugeridos por el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Las clases están pensadas como un espacio compartido, transitando docentes y estudiantes por distintos momentos:

Presentación del eje conceptual del eje temático a tratar (vinculación de contenidos y construcción conjunta con los estudiantes) para llegar al encuadre del nuevo tema y contenidos principales.

En este sentido se propone sostener la dinámica con encuentros simultáneos a través de las plataformas habilitadas para tal fin. Además, estos espacios serán grabados y subidos al sitio dispuesto en el campus virtual de la facultad para garantizar la accesibilidad de los y las estudiantes que no puedan acceder al encuentro en simultáneo.

•Se trabajará con la modalidad expositiva, alternando con dinámicas de grupo de discusión y taller. Los estudiantes concurrirán con previa lectura del material bibliográfico. El espacio de los grupos de discusión y talleres tiene como finalidad la elucidación, discusión del material teórico y articulación teórico –práctica.

Con respecto a este escenario de aprendizaje propuesto para la discusión y análisis de casos se propone el espacio del foro. El foro es un espacio de intercambio entre docentes y estudiantes. Este espacio actúa complementando las actividades del curso.

Tiempo: el foro permanecerá abierto todo el tiempo que insuma el desarrollo de la temática del módulo.

9. Carga horaria total de la actividad, especificando la cantidad de horas presenciales de actividades teóricas, teóricas-prácticas, y prácticas. 10 hs.

10. Sistema de evaluación y puntuación. (Calificación mínima y en escala numérica)

Participación en el foro:

- *Argumentos lógicos y bien planteados.
- *Respeto a los puntos de vista de los otros.
- *Constancia en la participación.
- *Expresión escrita apropiada.
- *Retroalimentación con los aportes de los y las participantes.
- *75% de participación.

Cierre del foro por módulo:

Intervención docente recuperando los emergentes surgidos de la participación, clarificando conceptualmente y promoviendo una actitud reflexiva.

Se trabajará a partir de la presentación de estudio de casos clínicos.

Requisitos de aprobación:

Lxs estudiantes deberán cumplimentar los siguientes requisitos para la aprobación del curso de posgrado:

*Participación en los foros: 75%

*Presentación de un informe final de articulación teórico –práctica a partir de los casos analizados: La presentación puede ser realizada en grupos de 2 o 3 estudiantes. El trabajo final no tendrá una extensión mayor a 8 páginas con bibliografía incluida. La calificación mínima para aprobar será de 7, en escala numérica 0-10 y tendrá una fecha de presentación y una fecha de recuperatorio.

Criterios de aprobación:

Se considerará en la presentación de los trabajos:

La adecuación de los contenidos a las consignas planteadas

Claridad conceptual.

Presentación y lenguaje académico.

Registro de escucha vincular en el texto.

Registro de la propia implicación.

Pertinencia.

La relevancia y pertinencia en la selección de los contenidos y la relación entre los mismos.

La suficiencia en el desarrollo según las temáticas. La variedad de fuentes de información empleadas.

11. Lugar/es y cronograma de la actividad, indicando fecha de inicio y fin.

Mes: Agosto 19 y 26 de 16:30 a 19 hs

Septiembre 2 y 9 de 16:30 a 18 hs

12. Presupuesto de la actividad: se prevé un honorario docente de \$10000 (pesos diez mil) por el dictado del curso.

Para percibir el monto correspondiente al honorario docente, el responsable de la actividad deberá presentar la Constancia de Inscripción ante la AFIP actualizada y Factura y/o Recibo electrónico.

13. Arancel (si hubiera), para su consideración por el Consejo Académico y Superior.

Es una actividad gratuita.

14. Destinatarios: Lic. en Psicología egresados de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

15. Cupo máximo y mínimo. Mínimo 15 Máximo: 30